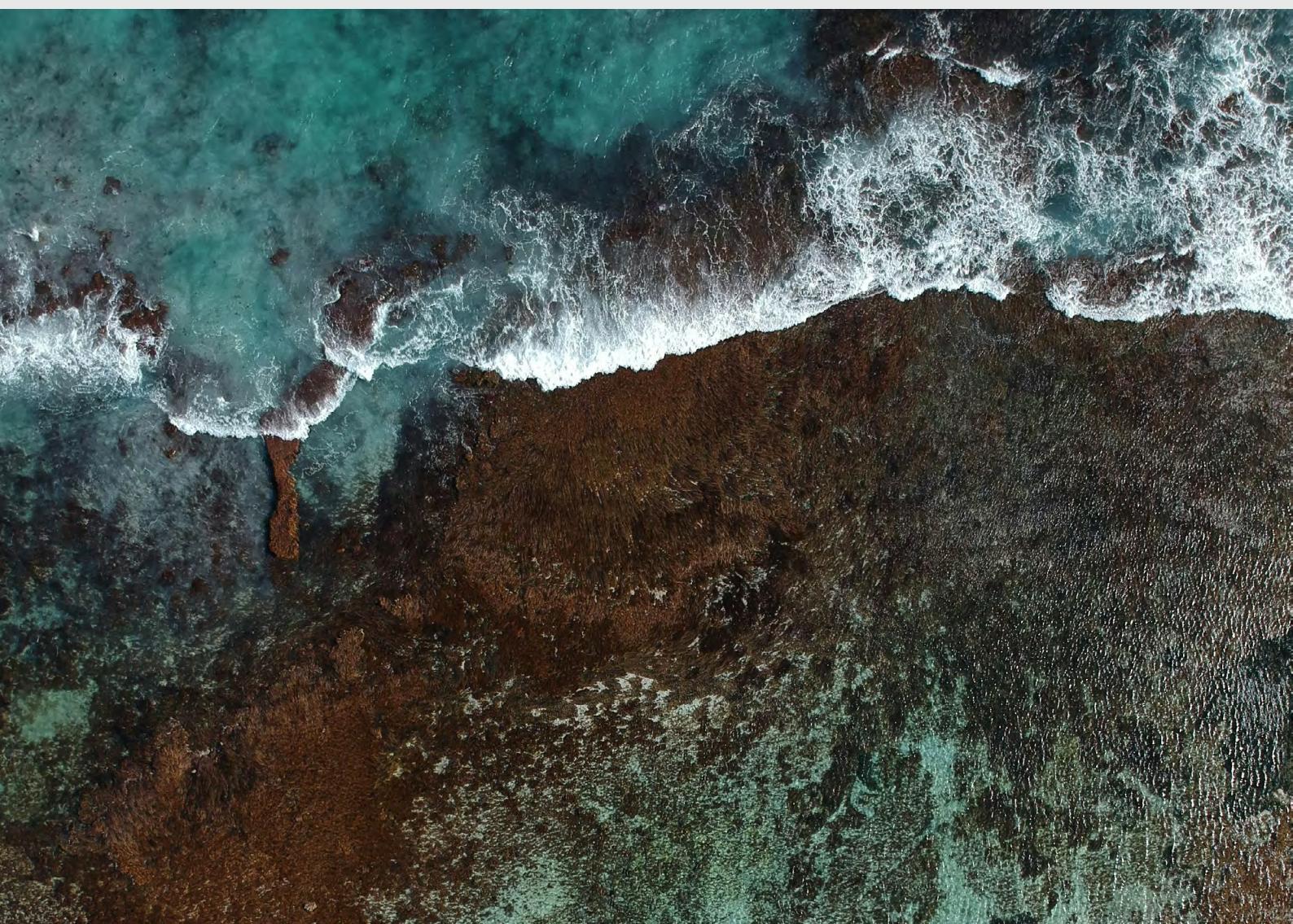


Preparación del ciclo de divulgación de CDP de 2026

Cambios clave en el
cuestionario de 2026

Enero de 2026





Contenido

Sobre este documento	3
Resumen de los principales cambios en la divulgación corporativa de CDP en 2026	4
Cuestionario corporativo completo	5
Océano	6
Bosques y otros ecosistemas naturales	8
Seguridad del agua	9
Plásticos	10
Cambio climático	11
Adaptación y resiliencia	12
Otras revisiones del cuestionario corporativo completo	13
Alineación con marcos y estándares	14
Mayor alineación con el TNFD	14
Cuestionario para PYME	15
Calificación de CDP – cuestionario completo	17
Criterios esenciales de CDP	18
Apéndice A: Configuración del cuestionario	21



Sobre este documento

Contar con datos medioambientales oportunos y aplicables es fundamental para impulsar una mayor ambición medioambiental a escala global entre distintos actores y regiones. En los últimos años, CDP ha reforzado de forma significativa su compromiso de ofrecer datos medioambientales adaptados allí donde más se necesitan.

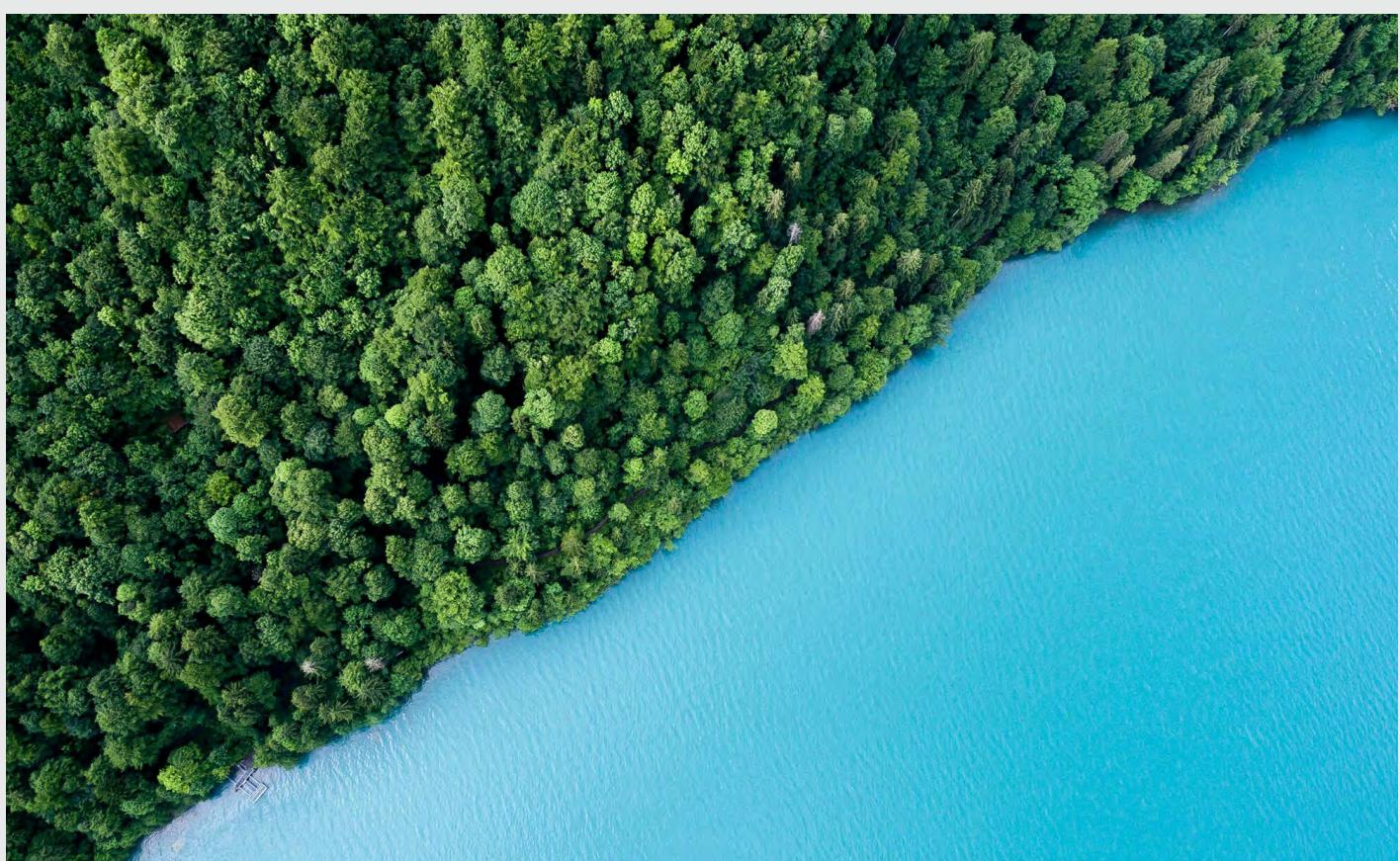
El sistema de divulgación de CDP está diseñado para responder a las necesidades y los impactos de las organizaciones divulgadoras. Identificamos los temas más relevantes para cada organización divulgadora con el fin de optimizar la elaboración de informes, al tiempo que ofrecemos un conjunto de datos coherente a escala global que empodera tanto a las organizaciones divulgadoras como a los usuarios de datos.

Este documento ofrece una vista previa de los principales cambios del marco de divulgación de CDP para el ciclo de 2026. Incluye tanto temas

nuevos como existentes, además de mayor claridad sobre la configuración del cuestionario y las opciones para responder al conjunto de datos más adecuado para la divulgación corporativa.

El Apéndice sobre la configuración del cuestionario ofrece más información sobre el recorrido simplificado de CDP, que incluye opciones para responder en distintos temas, mayor detalle sobre las opciones de participación (opt-ins) y la posibilidad de solicitar divulgaciones en función del sector o del tamaño de la empresa.

Aquí se presenta una visión general de los principales cambios introducidos en los cuestionarios corporativos de 2026, incluidas las áreas clave de ampliación o clarificación, su impacto en la calificación y los cambios más relevantes en los criterios esenciales.





Resumen de los principales cambios en la divulgación corporativa de CDP en 2026

Los cuestionarios corporativos de CDP para 2026 incorporan una serie de adaptaciones para recopilar un conjunto de datos más amplio, con el objetivo de ofrecer una visión más completa de los impactos y del progreso.



Océano:

Por primera vez, CDP incorpora preguntas sobre océanos en su cuestionario.



Bosques y otros ecosistemas naturales:

El cacao, el café y el caucho pasarán a ser materias primas con calificación, alineadas con la misma metodología que el ganado, el aceite de palma, la soja y la madera.

Las organizaciones divulgadoras en materia de bosques pueden esperar algunas modificaciones en los objetivos de no deforestación y no conversión para mantener la alineación con marcos y estándares clave, incluido SBTN.



Plásticos:

Seguimos introduciendo mejoras y ampliaciones como parte de nuestro compromiso de escalar la divulgación sobre plásticos.



Adaptación y resiliencia:

En respuesta a la creciente demanda de información sobre cómo las organizaciones gestionan los riesgos medioambientales físicos, estamos ampliando las preguntas existentes para recopilar datos sobre adaptación y resiliencia.



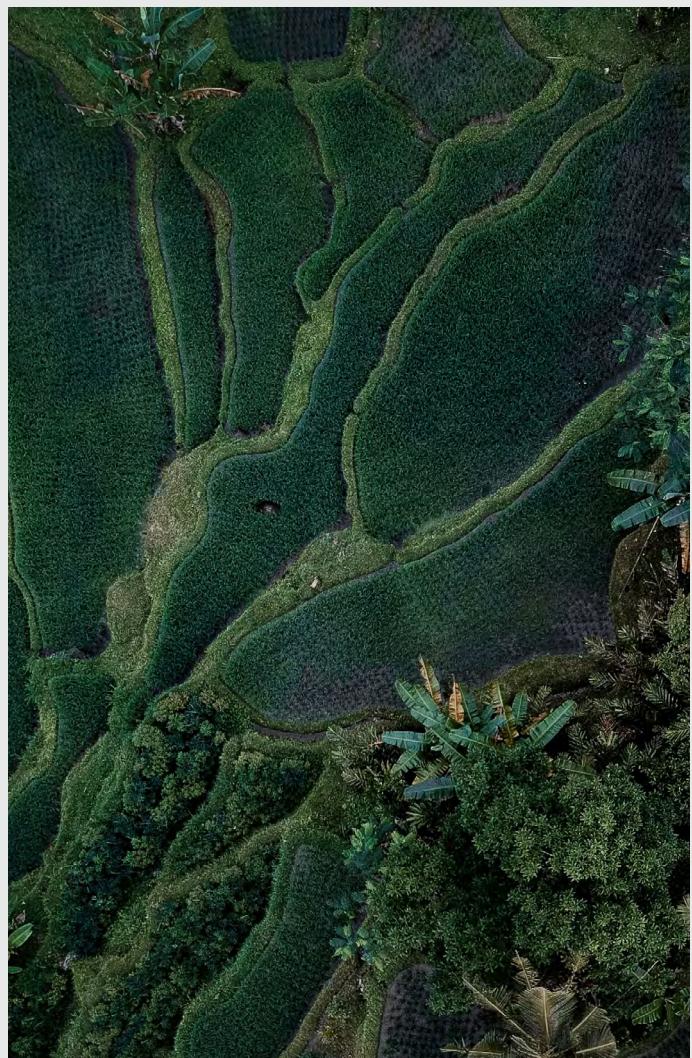
PYME:

Este año también se introducirán actualizaciones clave en los indicadores de bosques y seguridad del agua para PYME, fundamentales para muchos miembros de la Cadena de Suministro de CDP que solicitan a sus proveedores datos esenciales relacionados con la naturaleza.

El módulo de Cambio climático para PYME incorporará la calificación A para PYME.

En 2026, CDP continúa reforzando su alineación con estándares y marcos internacionales clave, como TNFD e IFRS, con el objetivo de ofrecer un conjunto de datos más completo que respalde una mejor toma de decisiones.

Los cambios que se describen a continuación están sujetos a revisión y a posibles modificaciones. El cuestionario y el material de orientación definitivos para 2026 estarán disponibles antes de la apertura del ciclo de 2026, junto con la metodología de calificación de CDP y un documento de correspondencia detallado para ayudar a las partes interesadas a comprender todos los cambios y actualizaciones a nivel de cada pregunta.





Cuestionario corporativo completo

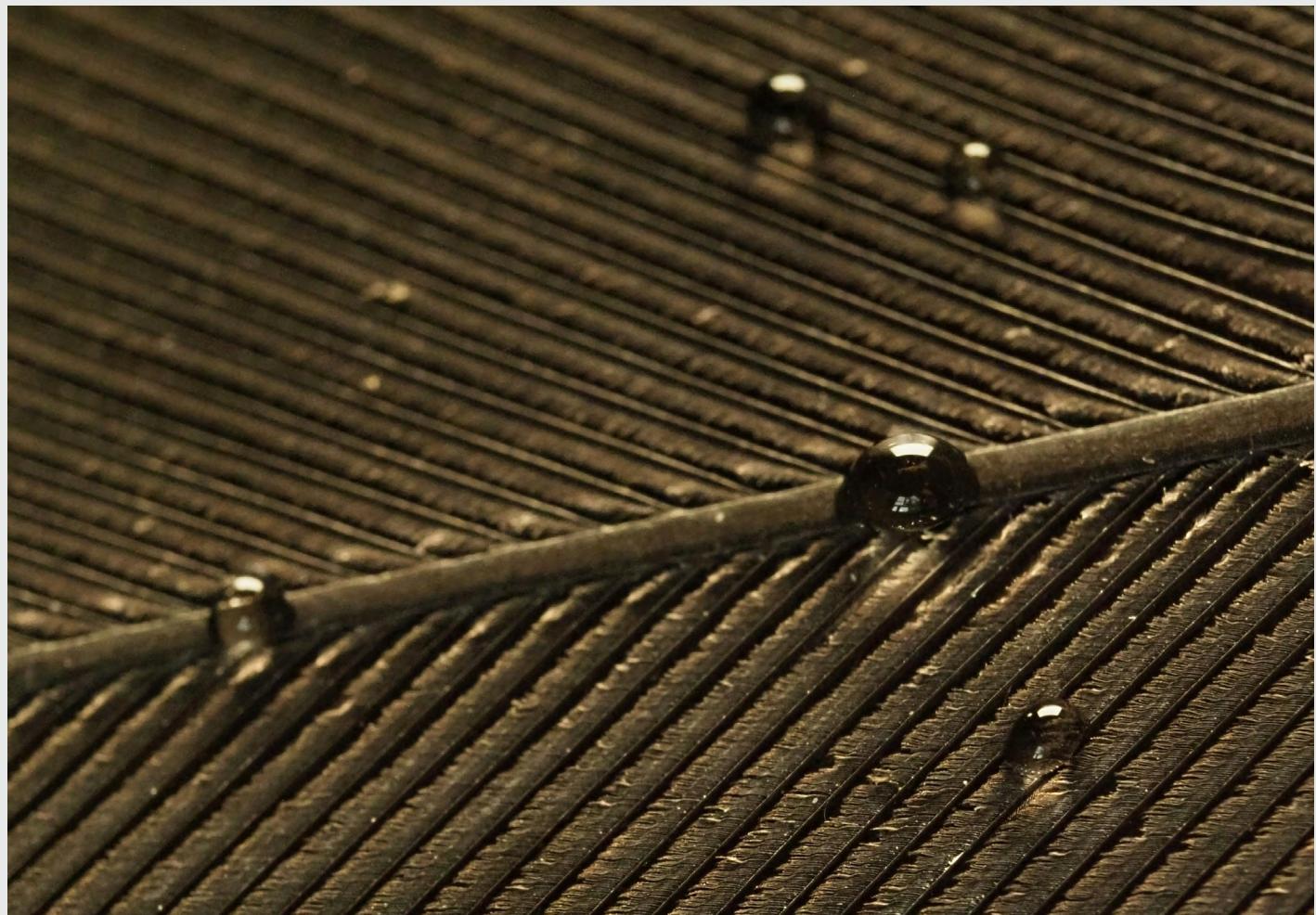
Introducción: Ampliar los límites de la divulgación sobre la naturaleza

En 2024, CDP integró sus cuestionarios independientes de cambio climático, seguridad del agua y bosques en un único marco de elaboración de informes, reconociendo la interconexión de los desafíos medioambientales y la interdependencia entre las organizaciones y los sistemas ecológicos.

Nuestro marco consolidado va más allá de simplificar la divulgación: proporciona a las organizaciones la perspectiva y las herramientas necesarias para tomar decisiones más estratégicas e informadas, abordar desafíos medioambientales interconectados y avanzar en los resultados de sostenibilidad.

Al permitir que las organizaciones evalúen los impactos y las dependencias en los sistemas naturales, CDP ayuda a identificar riesgos acumulativos, así como oportunidades para abordar múltiples presiones de forma simultánea. Sobre esta base, CDP sigue fortaleciendo su cuestionario corporativo completo, dando los primeros pasos hacia la divulgación sobre océanos y ampliando progresivamente su alcance más allá de bosques y seguridad del agua hacia una cobertura más integral de la naturaleza.

El nuevo marco refleja la ambición de CDP de impulsar una divulgación medioambiental integral, comparable y orientada a la acción, mejorando la coherencia de los datos, la alineación con normas globales y la calidad de la información para las partes interesadas.





Océano

CDP está ampliando su marco de divulgación para incluir los océanos, un ámbito medioambiental crítico que sigue estando insuficientemente reportado a pesar de la creciente demanda de datos. Esto permitirá y fomentará la divulgación en aquellos ámbitos donde los marcos regulatorios están empezando a consolidarse.

En 2025 se han producido avances significativos en los compromisos relacionados con la elaboración de informes sobre océanos y la economía azul, lo que demuestra una clara demanda del mercado.

La integración de preguntas sobre océanos por parte de CDP permitirá que las organizaciones pertinentes empiecen a divulgar datos relacionados con los océanos, apoyando la acción corporativa y aportando la transparencia que requieren los mercados de capitales.

Demanda del mercado de divulgaciones sobre océanos

Tanto las empresas como las instituciones financieras buscan cerrar la brecha de datos en torno al bioma marino, que ha quedado rezagado frente a otros ámbitos de elaboración de informes medioambientales.

Existe una creciente demanda del mercado de datos sobre océanos:

Un conjunto de instituciones financieras ha publicado una declaración en la que destaca la necesidad urgente de mejorar los datos sobre los océanos para poder tomar decisiones de inversión mejor fundamentadas.

La Iniciativa de Finanzas Azules Sostenibles de UNEP FI y sus más de 80 miembros, que representan 11 billones de dólares estadounidenses en activos, están desarrollando marcos que definen los datos relacionados con los océanos que las instituciones financieras necesitan para respaldar decisiones en favor de una economía azul sostenible.

El Protocolo de Inversión en los Océanos insta a las instituciones financieras y a las empresas a divulgar datos exhaustivos sobre sus impactos, dependencias, riesgos y procesos de toma de decisiones en relación con la economía oceánica, con el fin de apoyar una inversión más transparente y sostenible.

CDP entrevistó a 44 instituciones financieras, la mayoría de las cuales señaló la falta de datos coherentes y fiables sobre la economía oceánica.

En resumen, el mercado necesita acceso a datos de divulgación relacionados con los océanos a gran escala para responder, invertir y tomar decisiones.

¿Quién debería divulgar información sobre los océanos?

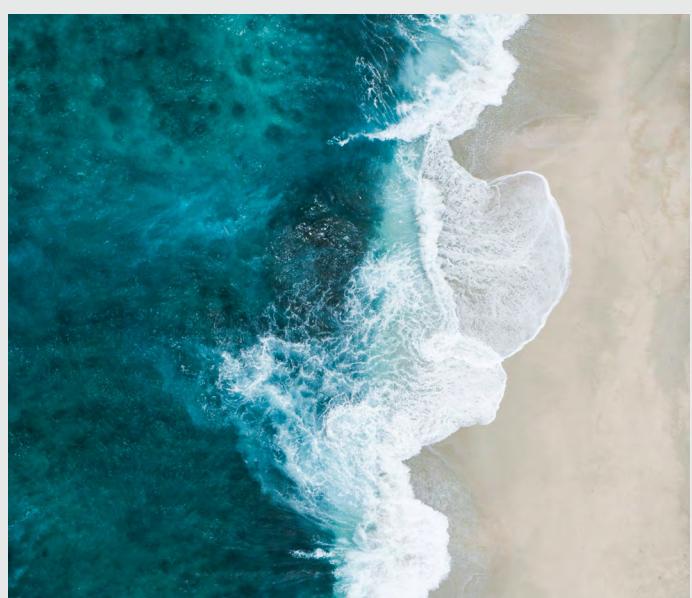
En 2026, todas las organizaciones que respondan al cuestionario corporativo completo de CDP podrán optar por la divulgación sobre océanos.

Las organizaciones de sectores de alto impacto, así como aquellas que hayan identificado dependencias, impactos, riesgos u oportunidades relevantes relacionados con los océanos, estarán especialmente invitadas a divulgar información en este ámbito.

Los usuarios de datos están particularmente interesados en información sobre la gestión de los riesgos y las oportunidades relacionados con la naturaleza en sectores clave de la economía azul, como la pesca y la acuicultura, el transporte marítimo y la energía marina.

Las organizaciones con impactos o dependencias menos directas en relación con la salud de los océanos y sus ecosistemas también pueden considerar la divulgación sobre océanos para beneficiarse de un enfoque medioambiental más holístico e integrado.

La sección Configuración del cuestionario de este documento explica cómo las organizaciones pueden optar por divulgar datos sobre océanos.





Enfoque de CDP para la divulgación sobre océanos en 2026

En 2026, CDP ampliará la divulgación sobre océanos, lo que permitirá que las organizaciones pertinentes empiecen a poner a disposición información relevante y a responder a la demanda del mercado.

Estructura y disposición del contenido sobre océanos en el cuestionario corporativo:

Módulo 1: Introducción
Módulo 2: Identificación, evaluación y gestión de dependencias, impactos, riesgos y oportunidades
Módulo 3: Divulgación de riesgos y oportunidades
Módulo 4: Gobernanza
Módulo 5: Estrategia empresarial
Módulo 13: Información adicional y cierre

Los contenidos **relacionados con los océanos** se integrarán en el marco de divulgación existente de CDP

El contenido sobre océanos se integrará en la estructura actual del cuestionario, incluidos:

- Introducción (Módulo 1).
- Procesos para identificar, evaluar y gestionar dependencias, impactos, riesgos y oportunidades (Módulo 2).
- Ubicaciones prioritarias (Módulo 2).
- Riesgos u oportunidades con efectos sustantivos en la organización (Módulo 3).
- Supervisión a nivel del consejo (Módulo 4).
- Responsabilidades de la dirección (Módulo 4).
- Políticas medioambientales (Módulo 4).
- Participación o apoyo a marcos o iniciativas de colaboración (Módulo 4).

- Actividades que podrían influir directa o indirectamente en políticas, legislación o regulación (Módulo 4).
- Influencia de los riesgos y las oportunidades en la estrategia y la planificación financiera (Módulo 5).
- Vinculación con la cadena de suministro (Módulo 5).
- Definición, seguimiento e implementación de objetivos relacionados con los océanos (Módulo 5).
- Verificación por terceros (Módulo 13).

Impacto en la calificación

En 2026, el contenido sobre océanos del cuestionario de CDP no se calificará, dando tiempo a las organizaciones para preparar la recopilación de datos sobre océanos.



Bosques y otros ecosistemas naturales

En 2024, CDP amplió la elaboración de informes sobre bosques para abarcar también otros ecosistemas naturales afectados por las cadenas de suministro de materias primas.

A largo plazo, CDP aspira a que las organizaciones informen sobre la identificación, evaluación y gestión de todas las dependencias, impactos, riesgos y oportunidades relacionados con la tierra. Los impactos asociados a la conversión de ecosistemas en las cadenas de suministro de materias primas seguirán siendo un ámbito prioritario.

La alineación con marcos y estándares clave –como el Accountability Framework (AFi), SBTN, SBTi y TNFD– en los próximos años contribuirá a definir el alcance futuro de la divulgación y el nivel de ambición en relación con la reducción de los principales impactos vinculados a la tierra.

Objetivos de no deforestación y no conversión

Las organizaciones divulgadoras en materia de bosques informan actualmente, en el Módulo 8, sobre sus objetivos por materia prima de no deforestación y no conversión.

En 2026 se introducirán algunos ajustes en la divulgación de objetivos de no deforestación y no conversión para mantener la alineación con marcos y estándares en evolución.

Impacto en la calificación

De conformidad con los requisitos del AFi, la calificación de nivel de Liderazgo se concede exclusivamente a los objetivos de no deforestación o no conversión más ambiciosos y completos, que actualmente deben cumplir los criterios de la Lista A.

CDP continuará con este enfoque de divulgación y calificación hasta que los objetivos de no deforestación y no conversión de 2025 lleguen a su fecha de finalización.

Para el ciclo de divulgación de 2026, CDP ha introducido ajustes menores para permitir que las

organizaciones que hayan establecido SBTs for Nature sean reconocidas dentro del sistema de calificación existente. CDP seguirá ajustando el alcance y la calificación de los objetivos en línea con las iniciativas y marcos de definición de objetivos, como SBTN y el Accountability Framework.

Cacao, café y caucho

Los productos de ganado, aceite de palma, soja, madera, cacao, café y caucho presentan los mayores impactos de deforestación y conversión sobre los bosques y otros ecosistemas naturales, de acuerdo con AFi y SBTN.

Para el ciclo de 2026, CDP impulsará una mayor divulgación e introducirá la calificación para el cacao, el café y el caucho. Desde su incorporación al cuestionario hace más de cinco años, CDP ha animado a las organizaciones a recopilar datos, gestionar y divulgar información sobre las cadenas de suministro de estos productos.

Las preguntas sobre materias primas del cuestionario se ajustarán para reflejar mejor la información relativa al cacao, el café y el caucho, y para ayudar a las organizaciones productoras o abastecedoras de estas materias primas a alinear sus enfoques con el conjunto de las siete materias primas.

Impacto en la calificación

La calificación de las siete materias primas se alinearán en la metodología, garantizando que toda la información relevante contribuya a una calificación única e integral de bosques que cubra todas las materias primas de alto impacto. Consulte la sección de Criterios esenciales de este documento para conocer los cambios aplicados a los criterios esenciales en la divulgación de materias primas.

CDP proporcionará subcalificaciones por materia prima tanto a los divulgadores como a los usuarios de datos. Esto incluirá ahora subcalificaciones para el cacao, el café y el caucho, además de las correspondientes a las otras cuatro materias primas.



Seguridad hídrica

Objetivos basados en la ciencia

Los objetivos basados en la ciencia para la naturaleza constituyen un mecanismo clave para que las organizaciones demuestren su ambición en relación con los objetivos relacionados con el agua.

CDP considera que los objetivos establecidos conforme a las metodologías de agua dulce de SBTN y validados por el Accountability Accelerator representan las mejores prácticas.

En 2026, las organizaciones podrán indicar:

Si han seguido el Paso 1 de SBTN («Evaluar») y si este ha sido validado por el Accountability Accelerator (Módulo 2).

Si han establecido objetivos basados en la ciencia para la cantidad y/o la calidad del agua dulce conforme a las metodologías del Paso 3, y si estos han sido validados por el Accountability Accelerator (Módulo 9).

Tratamiento de aguas residuales

En 2026, CDP tiene previsto preguntar de forma más específica sobre el nivel de tratamiento de las aguas residuales antes de su vertido al medio ambiente.

En la pregunta 9.2.9, se solicitará información adicional sobre los niveles de tratamiento y los volúmenes de vertido, así como sobre si las organizaciones cumplen los requisitos regulatorios o van más allá de ellos. Estos cambios reforzarán la alineación de CDP con la norma GRI 303 Agua y efluentes.

Impacto en la calificación

Además de mejorar la claridad de las preguntas, CDP reforzará la coherencia con la que se evalúa a las organizaciones en relación con los niveles de tratamiento de aguas residuales y el cumplimiento normativo.

Procedimientos de gestión de contaminantes del agua

Las preguntas sobre la gestión de contaminantes del agua ahora recopilan datos adicionales para reflejar cómo se mide el desempeño en la gestión de contaminantes. A las organizaciones que no identifiquen ni clasifiquen los contaminantes del agua se les pedirá que proporcionen una justificación (Módulo 2).



Plásticos

CDP mantiene su compromiso de escalar la divulgación sobre plásticos y de fomentar la transición desde un modelo lineal de producción, comercialización y uso de plásticos hacia una economía circular.

Todas las organizaciones que respondan al cuestionario corporativo completo de CDP 2026 podrán participar en la divulgación sobre plásticos.

Actualmente, el módulo sobre plásticos está parcialmente alineado con el Compromiso Global de la Ellen MacArthur Foundation. Para avanzar hacia una alineación plena, el Módulo 10 incluye ahora nuevas preguntas y preguntas modificadas.

Las nuevas y modificadas preguntas incluyen:

Objetivos en materia de plásticos

Objetivos por tipo de plástico y métrica, unidad de medida, cobertura, plazo, progreso y estado en el año de reporte, así como los métodos utilizados para su definición.

Formatos de envases

Tipos y proporción de formatos de envase utilizados en el portafolio de la organización.

Envases diseñados para reciclaje y compostaje

Métricas sobre el diseño para reciclaje y compostaje y las herramientas empleadas.

Modelos de reutilización

El volumen de productos vendidos a través de modelos de reutilización, como sistemas de recarga y retorno. Estos datos permiten mejorar la utilidad de la información para la toma de decisiones y fomentar las mejores prácticas.

Impacto en la calificación

En 2026, el contenido sobre plásticos del cuestionario de CDP no se calificará.





Cambio climático

GHG Protocol

El enfoque de CDP para la solicitud de datos de inventarios de emisiones está alineado con el GHG Protocol Corporate Standard, la Guía de Alcance 2 y el Estándar de Alcance 3.

CDP está supervisando de cerca el proceso de actualización del conjunto de normas y material de orientación corporativos del GHG Protocol y tiene previsto actualizar sus preguntas cuando dicho proceso haya concluido.

GHG Protocol – Norma y material de orientación para el sector de la tierra y las absorciones

La Guía de Agricultura del GHG Protocol será sustituida por la nueva Norma y material de orientación del GHG Protocol para el sector de la tierra y las absorciones (LSRS). La LSRS establece requisitos y recomendaciones para contabilizar, reportar y realizar el seguimiento de las emisiones de GEI, las absorciones de CO₂ y otros indicadores relevantes que reflejan las actividades humanas en el sector de la tierra, así como otras tecnologías de absorción de CO₂.

Dado el calendario de publicación de la LSRS, en 2026 CDP no pedirá a las organizaciones que informen datos cuantitativos conforme a la nueva norma. En su lugar, CDP preparará a las organizaciones para recopilar los datos que se solicitarán en ciclos futuros, a medida que CDP siga avanzando en su alineación con la LSRS.

En el Módulo 7, las organizaciones podrán indicar si las actividades y las absorciones del sector de la tierra son relevantes para ellas y, en caso afirmativo, el estado de evaluación de las categorías contables exigidas por la LSRS. Sin embargo, en 2026 no se les pedirá que divulguen emisiones ni absorciones asociadas a dichas categorías.

Las preguntas ya existentes sobre el carbono biogénico, alineadas con la Guía de Agricultura del GHG Protocol, se mantendrán sin cambios en 2026. Se anima a las organizaciones que han respondido a estas preguntas en ciclos anteriores a que continúen

divulgando información. Se facilitará material de orientación sobre cómo se relacionan estas preguntas con la información solicitada conforme a la LSRS del GHG Protocol.

CDP seguirá colaborando con el GHG Protocol y tiene la intención de alinear el cuestionario con la LSRS en 2027.

Impacto en la calificación

La calificación de algunas preguntas alineadas con la Guía de Agricultura del GHG Protocol se retirará, lo que reconoce que 2026 es un año de transición para la divulgación del sector de la tierra en el cuestionario de CDP.

Energía y RE100

La iniciativa RE100 ha actualizado sus criterios técnicos de cara al ciclo de 2026, y CDP mantiene su compromiso de mantener la alineación.

Para todas las organizaciones, CDP introducirá cambios en la sección «Actividades relacionadas con la energía» del Módulo 7. Con el fin de agilizar la elaboración de informes, reforzar la alineación con el GHG Protocol, garantizar la coherencia de la información sobre energía baja en carbono y energías renovables en todas las preguntas sobre consumo de energía, y mejorar la calidad de los datos y la experiencia del usuario.

Para las organizaciones RE100, CDP solicitará nueva información sobre la correspondencia temporal del consumo de electricidad renovable, la duración de los acuerdos de suministro y la cocombustión de biomasa.

Impacto en la calificación

Junto con los cambios en la elaboración de informes, CDP también simplificará y aclarará la calificación de la energía baja en carbono y renovable.



Adaptación y resiliencia

Incluso en los escenarios de mitigación más ambiciosos, los impactos físicos del cambio climático y de la pérdida de naturaleza probablemente tendrán repercusiones sociales, económicas y medioambientales significativas que representan riesgos materiales para las organizaciones. Contar con mejores datos sobre las medidas adoptadas para mitigar los riesgos físicos permitirá a los usuarios de datos y a los responsables de la toma de decisiones mantener la resiliencia en un mundo cada vez más cálido.

CDP lleva varios años recopilando datos sobre estos riesgos en consonancia con los marcos de divulgación de TCFD y TNFD. Los datos muestran claramente que los divulgadores reconocen estos riesgos como una prioridad elevada:

En 2024, el 48% de las grandes empresas que informan identificó los riesgos físicos (agudos o crónicos) como de efecto sustantivo sobre su negocio, ya sea en la actualidad o en el futuro.

Los inversores, las instituciones financieras, los compradores corporativos y los responsables de políticas públicas están interesados no solo en los riesgos percibidos, sino también en cómo se están gestionando.

La necesidad de adaptarse a los riesgos medioambientales físicos también abre oportunidades, no solo en forma de pérdidas evitadas, sino mediante nuevos mercados para productos y servicios de adaptación. Las estimaciones apuntan a oportunidades de inversión que van de miles de millones a billones.

Se necesitan datos sobre estas oportunidades y las inversiones asociadas para asignar la financiación de forma eficaz y generar posibles nuevas fuentes de ingresos.

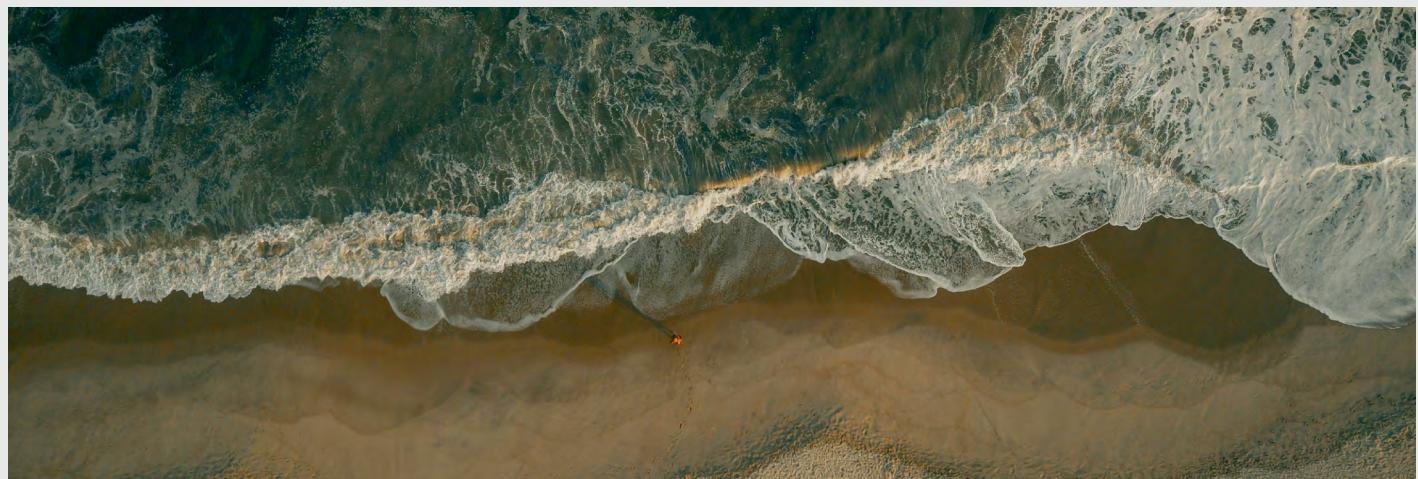
Cómo los cambios en las preguntas de 2026 respaldarán a las organizaciones

CDP reconoce el papel fundamental que puede desempeñar para cerrar esta brecha de datos. Esto permitirá dotar a los responsables de la toma de decisiones de la información estandarizada necesaria para gestionar riesgos y materializar oportunidades.

Los cambios del marco de 2026 están diseñados para ser relevantes tanto para las organizaciones de la economía real como para las de servicios financieros. Se han actualizado módulos existentes del cuestionario corporativo completo (Módulos 2, 4, 5, 11, 12 y 14) para ofrecer a las organizaciones la posibilidad de divulgar cómo están abordando la adaptación y la resiliencia en sus evaluaciones de riesgos y oportunidades, gobernanza, estrategia, planificación financiera y actividades de vinculación con las partes interesadas.

Impacto en la calificación

Se introducirán cambios menores en las metodologías de calificación de CDP aplicables a las preguntas que han sido modificadas, con el fin de incentivar la divulgación de las acciones orientadas a mejorar la adaptación y la resiliencia.





Otras revisiones del Cuestionario corporativo completo

Exclusiones

En 2026, CDP tiene previsto introducir ajustes y aclaraciones sobre las exclusiones en la divulgación.

En el ámbito de bosques, en las preguntas 8.1 y 8.1.1, se aclarará cómo pueden excluirse las materias primas recicladas postconsumo del Módulo de Bosques. Además, se aclararán las expectativas de divulgación relativas a los productos propiedad de terceros y comercializados bajo su marca, que quedan fuera del alcance de la divulgación.

En el ámbito de la seguridad hídrica, CDP incorporará nuevos puntos de datos en la pregunta 9.1.1 para solicitar información sobre el país o área y la cuenca hidrográfica de origen del agua excluida, así como el volumen estimado de agua excluida. Esta información permitirá evaluar mejor la relevancia de una exclusión dentro de la divulgación de seguridad hídrica de cada organización.

Identificación, evaluación y gestión de dependencias, impactos, riesgos y oportunidades

Cada vez más organizaciones líderes están adoptando el enfoque de cinco pasos de Science Based Targets for Nature (SBTN). Para animar a las organizaciones a que inicien su recorrido SBTN, el cuestionario ofrecerá la opción de informar sobre ello en el Módulo 2:

Si han seguido el Paso 1 de SBTN («Evaluar») y si este ha sido validado por el Accountability Accelerator (Módulo 2, transversal a todos los temas).

Para los objetivos específicos de agua dulce basados en la ciencia (SBT), véase la sección correspondiente (Módulo 9).

Preguntas sectoriales sobre seguridad hídrica

Se introducirán ajustes menores para mejorar la claridad y la comparabilidad de determinadas preguntas sectoriales relacionadas con el agua, incluidos:

En los sectores de metales y minería y carbón, se añadirán nuevos puntos de datos en las preguntas sobre la gestión de presas de relaves, con el fin de reflejar la frecuencia con la que las organizaciones evalúan y clasifican estas presas. A las organizaciones que no realicen estas evaluaciones y clasificaciones se les pedirá que proporcionen una explicación (Módulo 2).

Impacto en la calificación

Además de mejorar la claridad de las preguntas, CDP reforzará la coherencia con la que se evalúa a las organizaciones en relación con los puntos de datos sectoriales.

Verificación de la contabilidad de emisiones

CDP aclarará la divulgación de la verificación de las emisiones conforme a las normas aprobadas por los Estados miembros de la UE para la verificación conforme a las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (ESRS) en las preguntas 7.9.1, 7.9.2 y 7.9.3. Las organizaciones deberán consultar la metodología de calificación para asegurarse de que se han proporcionado todos los detalles relevantes sobre la verificación de sus emisiones.

Impacto en la calificación

La verificación conforme a las ESRS será aceptada para la verificación de las emisiones, siempre que se informen todos los detalles relevantes



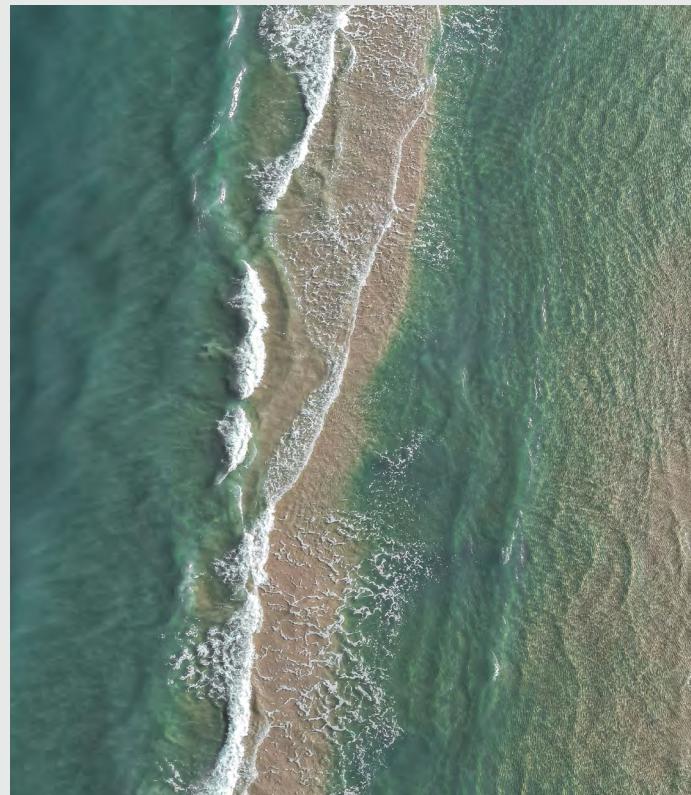


Alineación con marcos y estándares

Las marcos y estándares globales están configurando las expectativas internacionales en materia de elaboración de informes corporativos sobre clima y naturaleza. Los cuestionarios de CDP continúan evolucionando en consonancia con este entorno regulatorio y de mercado cambiante.

Las actualizaciones del cuestionario de 2026 reforzarán la alineación con el GHG Protocol Land Sector and Removals Guidance, SBTN, TNFD, el Compromiso Global de la Ellen MacArthur Foundation sobre plásticos y las normas GRI.

CDP seguirá supervisando la evolución de las marcos y estándares pertinentes para garantizar que su marco siga siendo relevante y pueda ser utilizado por una amplia gama de partes interesadas, incluidos los divulgadores, los mercados de capitales, los reguladores y los socios de la cadena de suministro.



Mayor alineación con TNFD

CDP, ya parcialmente alineado, sigue reforzando su alineación con las recomendaciones y las métricas básicas de divulgación del Taskforce on Nature-related Financial Disclosures (TNFD). La correspondencia de 2025 entre CDP y TNFD está disponible a través del recurso de mapeo correspondiente [aquí](#).

TNFD se ha consolidado como un marco de referencia clave que está configurando requisitos regulatorios más sólidos para la divulgación relacionada con la naturaleza en los mercados de capitales y las cadenas de suministro.

El material de orientación y las opciones de respuesta para ámbitos clave —incluidos la divulgación de riesgos, la supervisión del consejo y la definición de objetivos— se han ampliado para alinearse con las recomendaciones y la orientación de TNFD. Esto permite que CDP ayude a las organizaciones a mejorar la calidad de la divulgación relacionada con la naturaleza y a seguir facilitando su adopción a escala global.

Los planes de CDP para incorporar datos sobre océanos en 2026 y ampliar el alcance de la cobertura de bosques reflejan su compromiso de mantener el ritmo de marcos y estándares en evolución, como TNFD.



Cuestionario para PYME

CDP introdujo su cuestionario específico para PYME en 2024, que ofrece una vía de divulgación más adaptada para las pequeñas y medianas empresas (PYMEs)¹. En 2026, CDP implementará actualizaciones clave en las siguientes áreas:

- Bosques y seguridad hídrica para PYME
- Calificación de cambio climático para PYME
- Material de orientación para PYME más fácil de usar.

Bosques y seguridad hídrica para PYME

El cuestionario para PYME ampliará su cobertura para ofrecer una divulgación relacionada con la naturaleza más completa, junto con cambio climático. Hasta ahora, bosques y seguridad hídrica solo se incluían en las preguntas integradas. Este cambio mejorará la transparencia de la cadena de suministro y dotará a las PYMEs de los conocimientos y las herramientas necesarios para responder a la creciente demanda de datos relacionados con la naturaleza.

El cuestionario para PYME incorporará nuevas preguntas específicas sobre bosques y seguridad hídrica en las áreas que se detallan a continuación. Las PYMEs podrán decidir si desean divulgar información sobre estos temas al configurar el cuestionario. Para más información, consulte la sección «4. Intención de presentar» del «Apéndice A: Configuración del cuestionario».

Módulo 14: Introducción para PYME (nuevo subtema)

El nuevo subtema «Materias primas producidas y obtenidas» se aplica a las PYMEs que dependen de una o más materias primas clave: madera, ganado, aceite de palma, soja, café, cacao y caucho.

Las preguntas incluirán:

- Materias primas producidas y obtenidas

Módulo 21: Desempeño medioambiental de PYME – Bosques (nuevo módulo)

Este nuevo módulo se aplica a las PYMEs que divultan información sobre una o más de las materias primas clave indicadas anteriormente.

Las preguntas incluirán:

- Exclusiones
- Ubicación de las materias primas producidas y/o obtenidas
- Objetivos
- Trazabilidad
- Métricas y métodos sobre el estado de no deforestación y no conversión (DCF)
- Volúmenes de materias primas certificadas vendidos (solo si lo solicita un miembro de la Cadena de Suministro de CDP)
- Emisiones (solo si lo solicita un miembro de la Cadena de Suministro de CDP)

Módulo 22: Desempeño medioambiental de PYME – Seguridad hídrica (nuevo módulo)

Este nuevo módulo se aplica a las PYMEs para las que la seguridad hídrica es relevante.

Las preguntas incluirán:

- Medición y seguimiento del agua
- Exclusiones
- Contabilidad del agua a nivel de la organización
- Contabilidad y verificación del agua a nivel de instalación
- Impacto de las instalaciones en los miembros de la Cadena de Suministro de CDP (solo si lo solicita un miembro de la Cadena de Suministro de CDP)
- Intensidades de agua de los productos (solo si lo solicita un miembro de la Cadena de Suministro de CDP)
- Objetivos relacionados con el agua

Nota: En 2026, Bosques y seguridad hídrica para PYME no se calificarán. Los datos recopilados durante este ciclo de divulgación permitirán a CDP desarrollar e implementar una calificación significativa para PYME en estos temas medioambientales en los próximos años.

¹ La elegibilidad de las organizaciones para responder al cuestionario para PYME se determina en función de una combinación de indicadores de plantilla e ingresos.



El recorrido por el cuestionario para PYME de CDP se ilustra a continuación:

Cuestionario para PYME – Diseño y estructura

Módulo 14: Introducción para PYME	Módulo 19: Desempeño medioambiental de PYME – Enfoque de consolidación
Módulo 15: Identificación, evaluación y gestión de riesgos y oportunidades para PYME	Módulo 20: Desempeño medioambiental de PYME – Cambio climático
Módulo 16: Divulgación de riesgos y oportunidades para PYME	Módulo 21: Desempeño medioambiental de PYME – Bosques
Módulo 17: Gobernanza para PYME	Módulo 22: Desempeño medioambiental de PYME – Seguridad hídrica
Módulo 18: Estrategia empresarial para PYME	Módulo 23: Información adicional y cierre para PYME

- Módulo integrado
- Módulo específico por tema medioambiental

Calificación de Cambio climático para PYME

Las PYMEs que demuestren prácticas de liderazgo podrán ahora obtener una calificación A en cambio climático para PYME. Hasta ahora, las PYMEs solo podían obtener como máximo una calificación B. Este cambio permitirá a las PYMEs poner de relieve las medidas que están adoptando para abordar su impacto climático y ofrece una trayectoria clara y realista de mejora a lo largo del tiempo.

Las mejores prácticas consideradas se basan en acciones que son realistas y viables para las PYMEs, definidas a partir de:

- Feedback de las consultas externas de CDP
- Análisis de divulgaciones de años anteriores
- Normas, marcos e iniciativas climáticas relevantes para las PYMEs

Material de orientación para PYME más accesible

El material de orientación para PYME se ha simplificado aún más para hacerlo más claro y accesible. Los principales cambios incluyen:

Nuevas secciones «Visión general de conceptos» Estas secciones aparecen al inicio de la mayoría de los subtemas. Explican las ideas clave en un formato de preguntas y respuestas, permitiendo que las PYMEs adquieran una base conceptual antes de abordar las preguntas específicas.

Lenguaje más claro: CDP continúa mejorando la claridad del cuestionario para optimizar la experiencia de divulgación de las PYMEs. Se utiliza lenguaje sencillo siempre que es posible y se ofrecen explicaciones breves antes de introducir términos o conceptos técnicos. Las PYMEs verán estas mejoras en:

- Las nuevas preguntas y material de orientación sobre Bosques y Seguridad hídrica para PYME
- Las nuevas secciones «Visión general de conceptos»
- Las secciones «Justificación»
- Las secciones «Ejemplo de respuesta»



Calificación de CDP – Cuestionario completo

La metodología de calificación de CDP ha evolucionado en paralelo al desarrollo del cuestionario.

En 2026:

- Se continuará calificando en función de la asignación del sector principal.
- Las organizaciones evaluadas mediante el cuestionario corporativo completo seguirán recibiendo calificaciones independientes para cambio climático, bosques y seguridad hídrica.
- Las empresas del sector financiero evaluadas en bosques y seguridad hídrica recibirán además una calificación pública en estos ámbitos.
- Las divulgaciones sobre biodiversidad, plásticos y océanos no se calificarán.





Criterios esenciales de CDP

Además de la metodología de calificación estándar, CDP utiliza criterios esenciales para determinar los requisitos mínimos de cada nivel de calificación. Esto garantiza una base uniforme para cada nivel.

Los criterios esenciales se centran en los datos clave que evidencian un compromiso continuo suficiente con la transparencia y la gestión medioambiental.

En 2026, CDP no incorporará nuevos criterios esenciales. Solo se realizarán ajustes menores a los criterios esenciales, principalmente para aportar mayor claridad y reflejar los cambios del cuestionario.

Criterios esenciales de CDP – Cambio climático 2026

A continuación se describen los cambios en los criterios esenciales revisados para Cambio climático. Los detalles completos sobre su implementación se publicarán a principios de 2026.

Los criterios esenciales no mencionados mantendrán la metodología del ciclo de 2025. CDP sigue mejorando la utilidad de sus recursos y clarificando la aplicación de estos criterios a lo largo de 2026.

Los criterios esenciales que hacen referencia a la metodología de calificación están sujetos a cambios hasta que dicha metodología sea publicada.

Los criterios esenciales se aplican a todos los sectores del cuestionario, salvo que se indique lo contrario en los encabezados de cada criterio.

Revisados en 2026

EC-CC1: Riesgos y oportunidades [General y todos los sectores, excepto servicios financieros]

CDP revisará su criterio esencial existente sobre «riesgos y oportunidades» añadiendo un requisito para que las organizaciones evalúen la calidad de su proceso de identificación, evaluación y gestión de riesgos medioambientales. Este requisito se evaluará para determinar la elegibilidad al nivel de Liderazgo en Cambio climático, en función de la respuesta a la pregunta 2.2.2.

Las organizaciones deben llevar a cabo evaluaciones de riesgos tanto en sus operaciones directas como a lo largo de su cadena de valor ascendente y descendente, en todos los horizontes temporales, con el fin de identificar de forma precisa sus riesgos y oportunidades.

EC-CC2: Riesgos y oportunidades [Solo servicios financieros]

CDP revisará su criterio esencial de «riesgos y oportunidades» para servicios financieros añadiendo un requisito para que las organizaciones evalúen la calidad de su proceso de identificación, evaluación y gestión de riesgos medioambientales para una o más de sus carteras. Este requisito se tendrá en cuenta para determinar la elegibilidad al nivel de Liderazgo en Cambio climático, en función de la respuesta a la pregunta 2.2.6.

Las organizaciones deben realizar evaluaciones de riesgos en todos los horizontes temporales para al menos una de sus carteras, con el fin de identificar de manera precisa los riesgos y las oportunidades.

EC-CC4: Incentivos

CDP revisará su criterio esencial de «incentivos» permitiendo que las organizaciones cumplan el criterio cuando no puedan ofrecer incentivos a los directivos debido a restricciones legales en las jurisdicciones en las que operan. Este requisito se considerará para la elegibilidad a la Lista A y al nivel de Liderazgo en Cambio climático, en función de las respuestas a las preguntas 4.5 y 4.5.1.

Vincular la remuneración de los directivos y otros incentivos al desempeño en sostenibilidad de la organización puede ser una herramienta clave para establecer o reforzar la rendición de cuentas de la alta dirección y fomentar una mayor atención a los temas medioambientales. No obstante, las organizaciones de propiedad total o parcial del Estado pueden no estar en condiciones de ofrecer incentivos a los altos cargos debido a restricciones legales en la jurisdicción en la que operan.



Criterios esenciales de CDP – Bosques 2026

A continuación se describen los cambios introducidos en los criterios esenciales revisados para Bosques. Los detalles completos sobre su aplicación se publicarán a principios de 2026.

Los criterios no mencionados mantendrán la metodología del ciclo de 2025. CDP continúa mejorando la utilidad de sus recursos y clarificando la aplicación de estos criterios a lo largo de 2026.

Los criterios esenciales que hacen referencia a la metodología de calificación están sujetos a cambios hasta que dicha metodología sea publicada.

Las organizaciones deben tener en cuenta que los siguientes criterios esenciales también se aplicarán a la divulgación de cacao, café y caucho en 2026, en consonancia con las demás materias primas calificadas: ganado, aceite de palma, soja y madera:

- EC-F13 – Origen de las materias primas con riesgo de deforestación
- EC-F14 – Objetivos
- EC-F15 – Trazabilidad
- EC-F16 – Estado de no deforestación y no conversión
- EC-F17 – Seguimiento de la huella de deforestación y conversión

Al igual que en 2025, en 2026 no se aplicarán criterios esenciales de Bosques al sector de servicios financieros.

Revisados en 2026

EC-F3: Divulgación completa de materias primas
[General y todos los sectores, excepto servicios financieros]

CDP revisará su criterio esencial de «divulgación completa de materias primas» aumentando del 1 % al 5 % el umbral aceptado para no divulgar una materia prima debido a su volumen reducido. Este requisito se evaluará para determinar la elegibilidad al nivel de Liderazgo en Bosques, en función de la respuesta a la pregunta 1.22.

Como en 2026 se incorporan a la calificación cacao, café y caucho, el aumento del umbral otorga a las organizaciones una mayor flexibilidad para excluir materias primas que aún se encuentran en una fase temprana de divulgación debido a sus volúmenes

relativamente bajos. Para más información sobre la justificación de la calificación de estas tres materias primas adicionales, consulte la sección «Cacao, café y caucho» de este documento.

EC-F4: Identificación, evaluación y gestión de riesgos
[General y todos los sectores, excepto servicios financieros]

CDP revisará su criterio esencial de «identificación, evaluación y gestión de riesgos» eliminando los criterios relativos a los tipos de riesgo, las herramientas, los métodos y la frecuencia de evaluación, con el fin de fomentar el desarrollo de evaluaciones de riesgos sólidas y de alta calidad a lo largo de distintos horizontes temporales y de toda la cadena de valor. Este requisito se evaluará para determinar la elegibilidad a la Lista A de Bosques, en función de las respuestas a las preguntas 1.22, 2.2.1 y 2.2.2.

Una organización que identifica riesgos medioambientales a lo largo de toda su cadena de valor y en diversos horizontes temporales estará mejor preparada para gestionar incertidumbres y responsabilidades a largo plazo.

EC-F12: Exclusiones de la divulgación
[General y todos los sectores, excepto servicios financieros]

CDP revisará su criterio esencial de exclusiones de la divulgación para aplicarlo a las siete materias primas calificadas, incluidas cacao, café y caucho. Este requisito se evaluará para determinar la elegibilidad a la Lista A de Bosques, en función de las respuestas a las preguntas 1.4, 8.1 y 8.1.1.

Este cambio está alineado con la incorporación por parte de CDP de la calificación de estas tres materias primas adicionales. Para conocer la justificación de este cambio, consulte la sección «Cacao, café y caucho» de este documento.

EC-F14: Objetivos
[General y todos los sectores, servicios financieros]

En 2026, CDP mantendrá sin cambios su criterio esencial de «objetivos». No obstante, para el ciclo de divulgación de 2026 se han introducido pequeños ajustes en la divulgación de los objetivos, con el fin de que las organizaciones que cuenten con SBTs for Nature validados puedan ser reconocidas con una calificación de nivel de Liderazgo. Para más información sobre este cambio, consulte la sección «Objetivos de no deforestación y no conversión» de este documento.



Criterios esenciales de CDP – Seguridad hídrica 2026

A continuación se describen los cambios introducidos en los criterios esenciales revisados para la seguridad hídrica. Los detalles completos sobre su implementación se publicarán a principios de 2026.

Los criterios no mencionados a continuación mantendrán la metodología del ciclo de 2025. CDP continúa mejorando la utilidad de sus recursos y clarificando la aplicación de estos criterios a lo largo de 2026.

Los criterios esenciales que hacen referencia a la metodología de calificación están sujetos a cambios hasta que dicha metodología sea publicada.

Los criterios esenciales se aplican a todos los sectores del cuestionario, salvo que se indique lo contrario en los encabezados de cada criterio. Al igual que en 2025, en 2026 no se aplicarán criterios esenciales de seguridad hídrica al sector de servicios financieros.

Revisados en 2026

EC-W5: Identificación, evaluación y gestión de riesgos

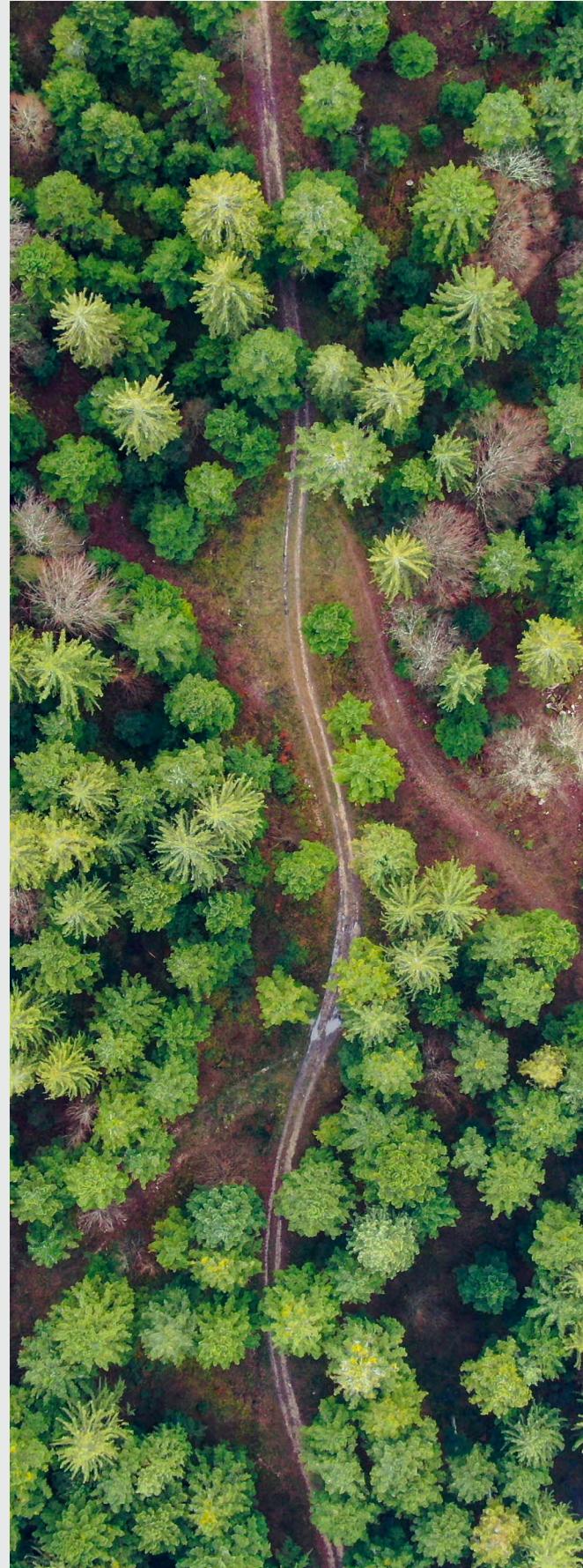
[General y todos los sectores, excepto servicios financieros]

CDP revisará su criterio esencial existente de «identificación, evaluación y gestión de riesgos» eliminando los requisitos relativos a los tipos de riesgo, las herramientas, los métodos y la frecuencia de evaluación. Se alentará a las organizaciones a centrarse en desarrollar una evaluación de riesgos de alta calidad a lo largo de distintos horizontes temporales y de toda la cadena de valor. Este requisito se evaluará para determinar la elegibilidad a la Lista A de Seguridad hídrica en función de las respuestas a las preguntas 2.2.1 y 2.2.2.

Una organización que identifica riesgos medioambientales a lo largo de toda su cadena de valor y en diversos horizontes temporales estará mejor preparada para gestionar incertidumbres y responsabilidades a largo plazo.

EC-W3 / EC-W4: Presas de relaves [Solo carbón / metales y minería]

CDP revisará los criterios esenciales relativos a las presas de relaves en línea con los cambios introducidos en las preguntas 2.5.1 y 2.6.1. Para más información sobre estos cambios, consulte la sección «Preguntas sectoriales sobre seguridad hídrica». Las organizaciones deberán ahora proporcionar en las nuevas columnas de estas preguntas los detalles que anteriormente se solicitaban en campos de texto. Este requisito se evaluará para determinar la elegibilidad a la Lista A de Seguridad hídrica en función de la respuesta a la pregunta 2.5.1 (sector del carbón) o 2.6.1 (sector de metales y minería).





Apéndice A: Configuración del cuestionario

La configuración del cuestionario, que define los recorridos relevantes para las organizaciones que presentan información, ha sido actualizada y mejorada.

Esta información constituye la base de los datos que se reportan a través de CDP y permite agilizar la experiencia de las organizaciones, garantizando que solo se muestre el contenido pertinente. Es fundamental que se familiarice con esta configuración.

Nota: Para las PYME que divulgán información, solo son pertinentes las siguientes secciones:

- 1. Sobre su organización
- 2. Clasificación de la actividad
- 4. Intención de presentar

Flujo de configuración del cuestionario

Sobre su organización	Ingresos anuales (en USD) en el año de divulgación. Total de empleados (plantilla). Elegibilidad para el cuestionario completo o el cuestionario para PYME.
Clasificación de la actividad	Actividades empresariales conforme a CDP-ACS..
Evaluación de temas medioambientales (no aplicable a PYMEs)	Evaluación e identificación de dependencias, impactos, riesgos u oportunidades relacionados con bosques, agua, plásticos y océanos.
Intención de presentar	Solicitud de divulgación sobre cambio climático. Solicitud de divulgación sobre otros temas medioambientales. Intención de presentar.
Información adicional (no aplicable a PYMEs)	Divulgación sobre materias primas. Operación de minas y proyectos mineros durante el período de divulgación.

1. Sobre su organización

El primer conjunto de preguntas, basado en los ingresos anuales y la plantilla, determina si una organización es elegible para completar la versión completa o la versión PYME del cuestionario.

Cambios para 2026:

Las empresas solicitadas por RE100 ya no serán elegibles para completar el cuestionario para PYME, independientemente de sus ingresos y número de empleados. Esto se debe a que la versión completa del cuestionario incluye puntos de datos esenciales requeridos por la iniciativa RE100.

2. Clasificación de la actividad

CDP utiliza su propio Sistema de Clasificación de Actividades (CDP-ACS), estructurado en tres niveles: Industria, Grupo de actividad y Actividad. Las organizaciones indican el porcentaje de sus ingresos derivado de cada actividad empresarial conforme a este sistema.

En el caso de las organizaciones que responden el cuestionario completo, esta información permite presentar las preguntas sectoriales más adecuadas. Tenga en cuenta que su calificación de CDP se basa únicamente en el sector principal de su cuestionario.

Esta información también se utiliza para determinar las solicitudes de bosques y seguridad hídrica conforme a la Clasificación de Impacto por Industria de CDP.

Para las organizaciones que responden el cuestionario para PYME, no hay contenido específico por sector.

Cambios para 2026:

Cambios en la asignación sectorial

En 2026, CDP introducirá ajustes menores en el uso de CDP-ACS para la asignación de sectores. Esto solo se aplica a las organizaciones que respondan al cuestionario completo:

- [a] Se introducirá un sector para Aviación. Las empresas con más del 20 % de sus ingresos procedentes de las actividades ACS «Passenger airlines» y «Air freight» serán asignadas a este nuevo sector. Estas empresas contarán con una mejora en la calificación de objetivos.



[b] La actividad ACS «Servicios de gas» se integrará en el sector del cuestionario «Servicios eléctricos», que pasará a denominarse «Servicios energéticos y generadores eléctricos». Anteriormente, la actividad «Servicios de gas» estaba asignada al sector «General» del cuestionario. Las empresas que obtengan más del 20 % de sus ingresos de actividades ACS clasificadas como «Servicios energéticos y generadores eléctricos» serán asignadas a este sector.

[c] La actividad ACS «Servicios inmobiliarios» se reasignará al sector del cuestionario «Bienes raíces» en lugar del sector «General». Las empresas con más del 20 % de sus ingresos procedentes de actividades ACS correspondientes a «Servicios inmobiliarios» pasarán a formar parte de este sector.

[d] La actividad ACS «Cultivo de cacao en grano» se asignará al sector del cuestionario «Materias primas agrícolas» en lugar del sector «General». Las empresas que obtengan más del 20 % de sus ingresos de actividades ACS incluidas en «Materias primas agrícolas» serán asignadas a este sector.

Cambios en las Clasificaciones de Impacto por Industria de Bosques y Seguridad hídrica

Bosques:

De conformidad con la incorporación de la calificación de las materias primas cacao, café y caucho en 2026, la Clasificación de Impacto por Industria de Bosques se actualizará a Crítica para seis actividades existentes:

Industria CDP-ACS	Grupo de actividad	Actividad	Impacto potencial de CDP en Bosques (2021–2025)	Impacto potencial de CDP en Bosques (2026)
Alimentación, Bebidas y Agricultura	Agricultura de cultivos	Cultivo de cacao en grano	Bajo / No relevante	Crítica
Alimentación, Bebidas y Agricultura	Procesamiento de alimentos y bebidas	Confitería de chocolate	Muy alto	Crítica
Alimentación, Bebidas y Agricultura	Procesamiento de alimentos y bebidas	Café	Bajo / No relevante	Crítica
Alimentación, Bebidas y Agricultura	Explotación forestal y extracción de caucho	Cultivo de caucho	Muy alto	Crítica
Hostelería	Bares, Hoteles y Restaurantes	Servicios de alimentación y bebidas	Muy alto	Crítica
Manufactura	Productos de madera y caucho	Productos de caucho	Muy alto	Crítica

Agua:

Se prevé que la Clasificación de Impacto por Industria de Seguridad hídrica se actualice para dos actividades ACS sobre la base de investigación actualizada.

Industria CDP-ACS	Grupo de actividad	Actividad	Impacto potencial de CDP en la seguridad hídrica (2021–2025)	Impacto potencial de CDP en la seguridad hídrica (2026)
Hostelería	Instalaciones de entretenimiento	Juegos de azar	Alta	Medio
Servicios	Tecnologías de la información y desarrollo de software	Servicios de TI	Bajo	Medio



3. Evaluación de temas medioambientales:

Las organizaciones que respondan el cuestionario completo deberán indicar si han evaluado e identificado dependencias, impactos, riesgos y oportunidades medioambientales (DIRO).

Cambios para 2026:

Además de la evaluación de temas relacionados con bosques y seguridad hídrica, en 2026 las organizaciones también podrán ser consultadas sobre su evaluación de temas relacionados con océanos y plásticos.

Océanos

Como nuevo ámbito medioambiental, las organizaciones deberán indicar durante la configuración del cuestionario si han evaluado e identificado dependencias, impactos, riesgos y oportunidades sustantivos relacionados con los océanos. La divulgación sobre océanos estará

disponible únicamente para quienes completen el cuestionario, y no se aplicará al sector de servicios financieros ni a las PYMEs en 2026.

Plásticos:

El enfoque anterior, que presentaba preguntas sobre plásticos a todas las organizaciones que respondían el cuestionario completo, evolucionará en 2026 para ofrecer mayor flexibilidad a las empresas.

Se preguntará a las organizaciones si han evaluado e identificado dependencias, impactos, riesgos y oportunidades sustantivos relacionados con los plásticos.

Las opciones de divulgación sobre plásticos estarán disponibles para todas las organizaciones que completen el cuestionario corporativo completo, incluido el sector de servicios financieros, pero no para las PYMEs.

Assessment of environmental issues

Did your organization assess the following environmental issues?

During the reporting year, did your organization assess dependencies, impacts, risks, and/or opportunities for any of the following themes in any stages of your value chain? If yes, indicate if you identified any.

The difference between assessing and identifying

- Assessment is the process of evaluating if there are any dependencies, impacts, risks or opportunities.
- Identification is the outcome of your assessment process. Did you find any dependencies, impacts, risks or opportunities?

If you answer "No" to both questions, you may still be asked to disclose:

- Based on the environmental impact of your organization's business activities (CDP-ACS);
- If a requesting organization asks you to disclose on a specific theme.

	Forests	Water security	Ocean	Plastics
Did you assess dependencies, impacts, risks, and/or opportunities for this theme?	<input type="radio"/> Yes <input checked="" type="radio"/> No	<input checked="" type="radio"/> Yes <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Yes <input checked="" type="radio"/> No	<input checked="" type="radio"/> Yes <input type="radio"/> No
Have you identified any dependencies, impacts, risks, and/or opportunities?	<input type="radio"/> Yes <input type="radio"/> No	<input checked="" type="radio"/> Yes <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Yes <input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Yes <input checked="" type="radio"/> No

[Previous](#)

[Next](#)



4. Intención de presentar

Tanto las organizaciones que respondan el cuestionario corporativo completo como el cuestionario para PYMEs pueden indicar si desean divulgar información sobre temas medioambientales como bosques y seguridad hídrica. Independientemente de si la solicitud procede de un tercero, de la Clasificación de Impacto por Industria de CDP o de su propia autoevaluación, las organizaciones podrán aceptar o rechazar la divulgación.

Asignación de temas medioambientales

Tema medioambiental	Divulgadores
Cambio climático 	Todas las organizaciones divulgadoras corporativas, incluidas las PYMEs
Bosques 	Todas las organizaciones divulgadoras corporativas, cuando se cumpla al menos una de las siguientes condiciones: <ul style="list-style-type: none">• Solicitud de los Mercados de Capitales de CDP basada en la clasificación de impacto por industria de bosques o seguridad hídrica.• Solicitud de otra organización (por ejemplo, un miembro de la Cadena de Suministro de CDP) para informar sobre bosques o seguridad hídrica.• Adhesión voluntaria (opt-in) a bosques o seguridad hídrica.
Seguridad hídrica 	Además, solo para las organizaciones que completen el cuestionario completo: <ul style="list-style-type: none">• Autoevaluación, es decir, en función de si la organización ha indicado que ha identificado cuestiones sustantivas relacionadas con bosques y/o seguridad hídrica en su respuesta a la sección «Evaluación de temas medioambientales» de la configuración del cuestionario.

Cambios para 2026:

Las organizaciones que respondan el cuestionario completo también podrán indicar su intención de divulgar sobre océanos y plásticos.

La opción de divulgar información sobre océanos estará disponible para todas las organizaciones que completen el cuestionario completo, pero no para el sector de servicios financieros ni para las PYMEs en 2026.

La opción de divulgar información sobre plásticos estará disponible para todas las organizaciones que completen el cuestionario completo, incluido el sector de servicios financieros, pero no para las PYMEs.

Las organizaciones que sean elegibles para calificación y opten por no divulgar información sobre bosques o seguridad hídrica podrán ver afectada su calificación CDP.

No obstante, las organizaciones que completen el cuestionario completo podrán optar voluntariamente por divulgar información sobre bosques, agua, océanos o plásticos. En estos casos, una decisión de no divulgar no tendrá impacto en la calificación.

5. Información adicional:

Las organizaciones que decidan divulgar datos sobre bosques a través del cuestionario completo deberán indicar qué materias primas forestales producen u obtienen, y si tienen previsto informar sobre ellas.

Por último, cuando proceda, deberán confirmar si llevan a cabo actividades mineras o gestionan proyectos de minería. En tal caso, se les asignará la ruta de biodiversidad para actividades mineras (anteriormente el cuestionario de minería de bosques).



CDP Worldwide

Dixon House
1 Lloyd's Ave
Londres EC3N 3DS
Tel: +44 (0) 203 818 3900
@cdp
www.cdp.net

Acerca de CDP

CDP es una organización mundial sin ánimo de lucro que gestiona el único sistema independiente de información medioambiental del mundo. Como fundadores de la información medioambiental, creemos en la transparencia y en el poder de los datos para impulsar el cambio. En colaboración con líderes empresariales, del capital, de la política y de la ciencia, sacamos a la luz la información necesaria para tomar decisiones positivas para el Planeta. En 2025, CDP apoyó a más de 22.100 empresas y a más de 1.000 ciudades, estados y regiones en la divulgación de sus impactos medioambientales. Instituciones financieras con más de una cuarta parte de los activos institucionales del mundo utilizan los datos de CDP para ayudar a tomar decisiones informadas sobre inversiones y préstamos. Alineado con la norma climática de la ISSB, la IFRS S2, como base fundacional, CDP reúne en un solo lugar los marcos y estándares de información considerados como mejores prácticas. Nuestro equipo es verdaderamente global, unido por nuestro deseo compartido de construir un mundo en el que las personas, el planeta y los beneficios estén realmente equilibrados.

Visite cdp.net o síganos en @CDP para obtener más información.